



I. MUNICIPALIDAD DE VAPARAISO
Secretaría Municipal

N° 051

VALPARAISO, 22 de diciembre de 2020

En la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Sr. Jorge Sharp Fajardo y de los Concejales Sra. Marina Huerta Rosales, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suárez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zúñiga Zúñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Sra. Ruth Cáceres Cortés; se adoptó el siguiente:

ACUERDO

APROBAR, sesionar a través de medios tecnológicos.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,


MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Sec. Municipal
JSF/MVA/ccc.



I. MUNICIPALIDAD DE VAPARAISO
Secretaría Municipal

N° 052

VALPARAISO, 22 de diciembre de 2020

En la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Sr. Jorge Sharp Fajardo y de los Concejales Sra. Marina Huerta Rosales, Sr. Daniel Morales Escudero, Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Sr. Eugenio Trincado Suárez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zúñiga Zúñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Sra. Ruth Cáceres Cortés; se adoptó el siguiente:

ACUERDO

ADJUDICAR, "Provisión de Mano de Obra para el Departamento de Parques y Jardines", ID 2426-50-LR20, al oferente Servicios Integrales Ltda., Rut 77.814.910-9, bajo las siguientes condiciones:

- Tarifa Placero Base Mensual: \$ 974.109 Impuesto incluido.
- Tarifa Maquinista Base Mensual: \$ 1.227.377 impuesto incluido
- Monto total mensual: \$ 64.076.709 impuesto incluido
- Monto total del contrato: \$ 1.537.841.016 impuesto incluido
- Plazo de ejecución: 2 años contados desde el día hábil siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Sec. Municipal
JSF/MVA/ccc